

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA LTDA

Loja, 05 de enero del 2013

Doctora

CRISTINA GUERRERO AGUIRRE

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Loja.-

En representación de la compañía **CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GAONA Cía. Ltda.**, con RUC número 1191743659001, con expediente número 144443, autorizo a la Srta. Patricia Gabriela Criollo Ramírez con C.I. 1104854151, para que presente la documentación requerida para actualización de datos, adjunta.

Atentamente,

CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GAONA Cía. Ltda.,



Marco Vinicio Peñafiel Gaona

REPRESENTANTE LEGAL

**CONSTRUCTORA
Rodríguez Gaona Cía Ltda.
RUC: 1191743659001
ZUMBA - ECUADOR**

**CONSTRUCTORA
RODRIGUEZ GAONA CIA. LTDA.
R.U.C. 1191743659001
DRL: Calle Ceñón y Pasaje Benalcazar
Tel.: 0930 078 033 • Zumba, Ecuador**

NO

Dirección: Calle Colon y pasaje Benalcazar
Telf: 093075653-072588940
e-mail: rz_cia Ltda@hotmail.com

TARIA PRIMERA DEL CANTON CHINCHIPE: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- CODIGO 2013-19-02-01-000006. En la ciudad de Zumba, Cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, hoy jueves tres de enero del año dos mil trece, a las 10H00.- Ante mí Víctor Hugo León Bravo: NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN CHINCHIPE, comparece el señor PEÑAFIEL GAONA MARCO VINICIO, ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de su cédula de ciudadanía número 1900403071, en su orden respectiva, con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica que las tienen insertada en el documento que antecede, (CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GAONA CIA LTDA); al efecto una vez explicado sobre la gravedad de las penas del perjurio y falso testimonio ofrece decir la verdad de todo cuanto supiere y fueran interrogado; por lo que bajo las solemnidades del juramento al ser preguntado, si la firma y rúbrica insertada en el documento que antecede, en donde se lee (ilegible), es la suya, manifiesta que sí, que es de su puño y letra, con la que suscribe documento tanto público como privados, por lo que la reconoce como suya. Termina la presente diligencia, la misma que una vez leída íntegramente por mí el Notario al compareciente, se ratifica en su contenido, para constancia de lo cual firma en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.



PEÑAFIEL GAONA MARCO VINICIO



NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON CHINCHIPE

